I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 10 DIC. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6580/2009; el Ordinario N°503/993/2009 del Departamento de Educación Municipal; el Memorándum N°510/0422/2009 del Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M; la fotocopia de los Ordinarios N°091/2009, N°0103/2009, N°0453/2009 y el N°0534/2009, todos del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase Sumario en contra de don Marcelo Fredes Jeréz, RUT N°13.459.914-6, Asistente de la Educación del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo", a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados mediante el Ordinario N°0453/2009 del Liceo B-69 "Dr. Luis Vargas Salcedo"

2. Designase como fiscal de la causa a don Fernando Cabello Quintanilla.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente Decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
CECILIA ULLOA CHACON
Ingeniero Comercial
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CARLOS RAMOS GARCÍA
Secretario Municipal (s)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CRG/imd
Distribución:
Contraloria General de la República (3)
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Departamento Personal y Bienestar
Fiscal don Fernando Cabello Quintanilla
Departamento de Educación Municipalidad de Cerrillos
Página Web